

Identificación de la acción			
ID de la acción:	50		
Nombre de la acción:	Puesta en Valor y Gestión del Patrimonio: Administración de Monumentos Históricos e Inmuebles de Conservación Histórica.		
Descripción de la acción:	<p>La iniciativa de Administración de Monumentos Históricos e Inmuebles de Conservación Histórica, es una meta institucional para el período cuatrienio (2018-2022), desarrollado por el Ministerio de Bienes Nacionales, que busca promover la protección, puesta en valor y gestión del patrimonio cultural de propiedad del Fisco, poniendo en administración (pública/privada) los inmuebles de interés patrimonial de una forma ágil, eficiente y transparente y vinculando las acciones del MBN con la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés.</p> <p>Entre los Monumentos Históricos e Inmuebles de Conservación Histórica al segundo semestre 2020 se cuenta con una cartera de 278 inmuebles fiscales (161 MH y 117 ICH), de los cuales 58 no tienen administración, esto es 39 MH y 19 ICH, es decir un total de 75,8% MH administrados y 83,7% ICH administrados, por instituciones de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, universidades u otros, es decir, un 79,13% de MH-ICH se encuentran administrados.</p>		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar estado de conservación de la edificación de propiedad fiscal con declaratoria como patrimonio cultural. 2. Financiamiento de estudios, proyectos e inversión para la puesta en valor y rehabilitación de inmuebles fiscales declarados 3. Generación de mecanismos que permitan la participación en la conservación de otros actores interesados en el patrimonio con reglas claras y que incentiven la participación 		
Objetivos asociados a la acción:	4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Barrios . Localidades . Comunas . Organizaciones . Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Bienes Nacionales		
Institución(es) colaboradora(s):	Instituciones de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, universidades u otros administradores (actuales o futuros) de propiedad fiscal.		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Al 2026, se estima como meta probable un 95% de administración y al 2030 seguir avanzando hacia la administración de la cartera completa de inmuebles con declaratoria como patrimonio. No existe aún programación para el período 2022-2026.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	Se entrega en administración 3 Monumentos Históricos, esto es MH Castillo San Luis de Alba de Cruces a la Municipalidad de Mariquina, MH EX Pulpería del Complejo Industrial Cofomap a la Junta de Vecinos N°7 de Neltume y MH Casa Piedra a Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre. Y en cuanto a ICH se administraron 4, esto es ICH Casa de E. Mardones a Fundación Salud Calle, ICH Conjunto de un piso Emiliano Figueroa a Fundación Sol y Lluvia, ICH Edificio de Carabineros a Consejo para la Transparencia e ICH Edificios Eclécticos a Asociación Nacional de Funcionarios del CNCA.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$104.000.000
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$104.000.000
% avance:	100%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
<p>• Otro: En el 2° semestre no se recibió la provisión de financiamiento Subdere, se realizaron divesos estudios y servicios con presupuesto corriente MBN en inmuebles fiscales asociados a patrimonio cultural, en distintas regiones del país, para obras de emergencia, habilitación y/o puesta en valor, por un monto aproximado total de \$104.000.000.-</p>	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de inmuebles fiscales declarados MH o ICH puestos en administración en año t.	
2022	
Meta de avance anual 2022	274
Avance a Junio 2022	226
Avance a Diciembre 2022	233
% Avance	85%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>En la administración de inmuebles fiscales no se aplica el enfoque de género, las asignaciones directas suelen asignarse contra proyecto. Sin embargo, la transversalización de género es uno de nuestros ejes ministeriales definidos por la autoridad y esto ha generado una serie de compromisos que como institución debemos comenzar a asumir, y se está trabajando en su implementación.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>La administración de inmuebles fiscales se realiza en las distintas Seremis de Bienes Nacionales, quienes acogen las solicitudes recibidas por distintos actores regionales, reuniéndose en ciertos casos con algunas de estas organizaciones o instituciones.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>La administración de inmuebles fiscales se realiza en las distintas Seremis de Bienes Nacionales, quienes acogen lassolicitudes recibidas por distintos actores regionales, reuniéndose en ciertos casos con algunas de estas organizaciones o instituciones para plantear el proyecto que se quiere desarrollar en los inmuebles a administrar.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos